



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del 25 de noviembre de 2013, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta número 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, poniente número 300, Colonia Centro, para llevar a cabo la TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, el maestro Román Blas López Flores. Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la licenciada Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Humberto Lamas Flores, Suplente del Subsecretario General de Gobierno; el licenciado Fernando Mata Sánchez, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; la licenciada Angélica Liliana Laredo Ortiz, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la maestra Lidia Ivonne Munguía Ocampo, Suplente del Coordinador Administrativo; el maestro Mario Muciño Acosta, Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico; la licenciada María del Carmen Reza Silva. Suplente del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el licenciado Alberto Daniel Zacarías Villalobos, Suplente de la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población; la licenciada Magdalena Alanís Tavira, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información, todos en su carácter de vocales; la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna de la Secretaría General de Gobierno; el maestro Rubén Valentín Sosa Hernández, representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas y la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se dio inicio a la TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO, conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERN

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO





- **3.** Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2013.
- **4.** Seguimiento del cumplimiento de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013.
- 5. Presentación y en su caso aprobación de la Normateca Interna de la Secretaría General de Gobierno y de su Manual de Operación.
- 6. Seguimiento de Acuerdos.
- 7. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité Interno, con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, dio la bienvenida a los presentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2013 de la Secretaría General de Gobierno, comentando que el Mtro. Efrén Rojas Dávila, Secretario General de Gobierno sigue con mucho interés las acciones y avances emprendidos por este Comité y al mismo tiempo exhortó a los presentes para que en el año 2014 se redoblaran esfuerzos en esta materia. Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, licenciada Rosario Arzate Aguilar, verificara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó al Presidente Suplente que se encontraban todos los integrantes, por lo que existía quórum legal para sesionar.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, maestro Román Blas López Flores, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité Interno, por lo que el maestro Román Blas López Flores, solicitó seguir con el siguiente punto del mismo.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO





3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2013

La licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes del Comité la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2013, en virtud de que fue enviada con anterioridad para conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron observaciones de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y de la Coordinación Administrativa, mismas que fueron consideradas, en ese sentido, la misma ya fue signada por todos los que en ella intervinieron.

Por lo anterior, el maestro Román Blas López Flores, solicitó a los miembros de este Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, lo manifestaran levantando la mano, así como con la aprobación de la misma, lo cual se hizo por unanimidad.

4. SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013.

La Secretaria Técnica, licenciada Rosario Arzate Aguilar, informó al del seguimiento del cumplimiento de las acciones comprometidas que a la fecha se registraron por la Secretaría Técnica a su cargo en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 de la dependencia, comentando con rospocto a la atención de quejas y denuncias registradas por el Órgano de Control Interno con fecha 20 de noviembre del presente año, la Secretaría Técnica recibió copia del oficio número 202040000-1119/2013 signado por la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna de la Secretaría General de Gobierno. en el cual menciona que una vez que la propuesta fue enviada al Comité de Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, el seguimiento y materialización definitiva de la propuesta en cuestión, recae en la Dirección General de Responsabilidades, por lo que solicitó someter a consideración del Comité Interno de la Secretaría General de Gobierno, el cumplimiento total de la acción comprometida.

En ese momento, el maestro Román Blas López Flores, solicitó a la licenciada Gloria Carillo Díaz, Contralora Interna de esta Secretaría, si deseaba hacer algún comentario, quien tomó la palabra para ratificar ante los miembros del Comité lo requerido en el oficio número

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO





202040000-1119/2013, comentando que debido a que la materialización definitiva de la propuesta en cuestión, recae en la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, pidió se considerara por ese Comité, el cumplimiento total de dicha propuesta.

En este sentido, hizo uso de la palabra el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité Interno, para requerir que en atención a la solicitud y argumentos emitidos por la licenciada Gloria Carillo Díaz, Contralora Interna de esta Secretaría, con respecto a esta acción comprometida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno 2013, se diera por cumplida esta acción.

Continuando con el desahogo de este punto, la licenciada Rosario Arzate Aguilar, informó del seguimiento de las 2 acciones restantes comprometidas, relativas a los plazos de respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública y solicitudes de acceso, rectificación, corrección, sustitución, cancelación, transmisión o supresión total o parcial de datos personales, comentando que en cumplimiento al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2013-1 emitido por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno en la Segunda Sesión Ordinaria 2013, se sometieron a consideración en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Secretaría General de Gobierno, celebrada el 29 de octubre de 2013, las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013, las cuales, se desahogaron en el punto VIII del Orden del Día, cuyo propósito fue el análisis y aprobación de los plazos internos en la Unidad de Información de la Dependencia para atender las solicitudes ingresadas al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), por lo cual se emitió el acuerdo número SGG/CI/13/2013, que establece: "Se aprueban por unanimidad los plazos internos para dar respuesta a las solicitudes que ingresen los particulares, de acuerdo a lo previsto en el numeral VIII del presente escrito y se instruye a la Titular de la Unidad de Información que dentro de su marco de actuación gestione las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo".

Por lo anterior, la licenciada Rosario Arzate Aguilar, comunicó que mediante el oficio número SGG/DGIPyE/217/2013, de fecha 20 de noviembre del año en curso, se solicitó a los Servidores Públicos Habilitados de las unidades administrativas adscritas a estadependencia, cumplir con los plazos internos aprobados en el acuerdo en mención, los cuales se refieren a 10 días para las solicitudes de acceso a la información pública y 20 días para solicitudes de acceso, rectificación, corrección, sustitución, cancelación, transmisión o

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO





supresión total o parcial de datos personales, salvo las excepciones que dispuso el mismo Comité de Información, razón por la cual la Subdirectora de Información y Transparencia, pidió a la Secretaría Técnica, someter igualmente a consideración del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, la aprobación del cumplimiento total de las acciones antes señalas, por las razones expuestas.

En ese momento, el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité Interno, comentó sobre la importancia de este tema, pues se trata de dar respuesta a los particulares en el menor tiempo posible, siempre y cuando no contravenga lo que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establezca, de esta manera, solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar a favor de dar por cumplida totalmente estas acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 de esta Secretaría lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/03/ORD/2013-1.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno dan por cumplidas las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013, relativas a la atención de quejas y denuncias registradas por el Órgano de Control Interno y a los plazos de respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública, y solicitudes de acceso, rectificación, corrección, sustitución, cancelación, transmisión o supresión total o parcial de datos personales de la Unidad de Información de esta Dependencia, en los términos expuestos en el presente punto.

Asimismo, la Secretaria Técnica, informó que en la cuarta sesión ordinaria próxima a celebrarse el 17 de diciembre del presente año, se aprobarán los reportes de avances al cuarto trimestre y el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria, para posteriormente remitirlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales correspondientes, por lo que solicitó a las unidades administrativas que presentaron propuestas de acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de 2013, remitan a más tardar el día 4 de diciembre del presente año a la Secretaría Técnica los reportes mencionados, referentes al "Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual" y al "Reporte Anual de Metas e Indicadores del Desempeño" respectivamente.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO





Acto seguido, el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité Interno, sometió a consideración de los integrantes de este Comité que de estar de acuerdo, las unidades administrativas entreguen los reportes solicitados en la fecha señalada por la Secretaria Técnica.

Dicha propuesta fue aceptada de forma unánime por los miembros de este Comité dictando el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/03/ORD/2013-2.- Se instruye a las Unidades Administrativas de esta Secretaría, que presentaron acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013, entreguen mediante oficio a la Secretaria Técnica de este Comité a más tardar el 4 de diciembre del presente año, los reportes de avances al cuarto trimestre y el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2013, en los términos descritos en el presente punto.

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE SU MANUAL DE OPERACIÓN.

La licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informó que en cumplimiento, a los artículos 31 fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, que establece que los enlaces de mejora regulatoria deberán integrar la Normateca Interna y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizada y que esté disponible para su consulta, de la misma manera debe de considerarse el artículo 35 tracción IX que retiere a la obligación del Comité Interno, de emitir el Manual de Operación de la Normateca Interna, sometió a consideración de los integrantes del Comité la Normateca Interna de la Secretaría General de Gobierno y de su respectivo Manual de Operación, con el objeto de incluirlos en el apartado de "Mejora Regulatoria" de la página web institucional de la Secretaría, en el que se publicarán los ordenamientos jurídicos de competencia interna de la dependencia, de acuerdo al siguiente contenido: constitución federal y local, leyes federales y estatales, códigos, reglamentos, manuales, lineamientos, decretos, acuerdos, convenios y otros de similar naturaleza.

Con respecto a la Normateca Interna, comentó que uno de sus objetivos es compilar, en una base de datos electrónicos, las disposiciones normativas vigentes y de aplicación interna de la Secretaría, para facilitar la consulta de los servidores públicos y el público en general. Además de difundir el marco normativo interno

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO





que regula la gestión de la Secretaría, evitar una inadecuada interpretación y aplicación de la norma, contribuyendo a mejorar la gestión interna, la eficiencia, otorgar a los servidores públicos la certeza jurídica sobre la regulación vigente, facilitando su adecuada interpretación, aplicación y control, favoreciendo con ello, la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas.

Por lo que hace al Manual de Operación, informó que su contenido se compone de Presentación, Base Legal, Objetivos, Justificación, Glosario, Integración y Lineamientos de su Operación, especificando los alcances de cada uno de ellos; el cual tiene como objeto unificar criterios para el registro, actualización y difusión de las disposiciones normativas contenidas en la Normateca Interna.

Asimismo, hizo llegar a los integrantes del Comité, un ejemplar en medio magnético anexo a sus carpetas de la Normateca Interna y su Manual de Operación, con el objeto de analizarlo y en caso de tener alguna observación al respecto, se hagan llegar a la Secretaría Técnica a más tardar el 29 de noviembre del presente año, a efecto de que se realicen las adecuaciones pertinentes; en caso contrario, se entenderá que están de acuerdo con su contenido, para posteriormente enviarlo a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, para su revisión y validación e informar del avance en la próxima sesión.

De esta forma, el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité, solicitó a los miembros de este Comité que de estar de acuerdo con la remisión de las observaciones en la fecha antes expuesta y con el apercibimiento referido, se sirvieran aprobarlo levantando la mano, el cual se hizo de forma unánime por los miembros del Comité generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/03/ORD/2013-3.- Se instruye a la Secretaria Técnica, licenciada Rosario Arzate Aguilar, que una vez incorporadas, si fuera el caso, las observaciones de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, remita el Manual de Operación de la Normateca Interna de esta Secretaría a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, para su revisión y validación, e informe del avance en la siguiente sesión, para en su oportunidad, someterlo a la aprobación definitiva de este órgano colegiado.

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En este punto, la licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, comunicó del seguimiento que han tenido los acuerdo emitidos por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno derivados de la Segunda Sesión

> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO





Ordinaria 2013, llevada a cabo el pasado 23 de octubre del presente año.

Con respecto al Acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2013-1, el cual instruye a la Secretaria Técnica, licenciada Rosario Arzate Aguilar, someta a consideración del Comité de Información de esta Secretaría el asunto planteado respecto de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013, referente de las solicitudes de acceso a la información pública, y solicitudes de acceso, rectificación, corrección, sustitución, cancelación, transmisión o supresión total o parcial de datos personales, comunicó a los presentes que este se encuentra como "Cumplido" como se hizo referencia en el desahogo del punto número cuatro en la sesión.

En relación al Acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2013-2, en el cual se instruye a la Secretaria Técnica, licenciada Rosario Arzate Aguilar, que una vez incorporadas las observaciones, si fuera el caso, remita el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 de la Secretaría General de Gobierno debidamente validado, antes del 31 de octubre de este año, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, informó que este se encuentra como "Cumplido", una vez que se conformó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 de la Secretaría General de Gobierno, incluyó las observaciones que realizaron en su momento, la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y la Coordinación Administrativa, el cual fue remitido mediante oficio número SGG/CPyAP/DGIPyE/195/2013, de fecha 31 de octubre de 2013, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Por último, referente al Acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2013-3, donde se aprueba el apartado de Mejora Regulatoria y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, expresó que se encuentra cumplido lo previsto en la sesión pasada ya que se realizó la actualización del portal de internet de la Secretaría, incluyendo el apartado en comento.

7. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité, comentó que se está trabajando adecuadamente y agradeció la disposición de los presentes por cumplir con los objetivos que se tienen.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO





Acto seguido, la licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informó a los integrantes del Comité, que se les girará oficio solicitándoles identificar aquellos trámites y servicios, responsabilidad de sus unidades administrativas, a fin de incluirlas en el Catálogo del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

De la misma forma, el maestro Román Blas López Flores, exhortó a los integrantes del Comité a identificar y actualizar los manuales de organización y de procedimientos de las unidades administrativas de esta dependencia.

Finalmente, al no haber más asuntos generales que tratar, el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a todos su disposición y asistencia, dando por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2013 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 10:30 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Mtro. Román Blas López Flores Coordinador Administrativo

Secretaria Técnica

Lic. Posario Arzate Aguilar Directora General de Información,

Planeación y Evaluación

Suplente

Lic. Juan Humberto Lamas Flores Asesor Jurídico de la

Vocal

Subsecretaría General de

Gobierno

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO





Vocal Suplente

Lic. Fernando Mata Sánchez Delegado Administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Político Vocal Suplente

Lic. Angélica Liliana Laredo Ortiz Directora General de Políticas Públicas Municipales de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal

Vocal Sublente

Mtra. Lidia Ivonne Munguía Ocampo Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación Administrativa

> Vocal Suplente

MA 112M=4 2=20 11L

Lic. María del Carmen Reza Silva Jefa del Departamento de Prevención del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Vocal

Mtro. Mario Muciño Acosta Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico

> Xocal Suplente

Lic. Magdalena Alanís Tavira Director Seneral de Sistemas y Tecnologías de la Información

Voca Suplente

Lic. Alberto Daniel Zacarías Villalobos Suplente de la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población Lic. Gloría Carrillo Díaz Contralora Interna

Integr

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





Integrante

Mtro. Rubén Valentín Sosa Hernández Representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas Lic. Diaria Uménez Vilchis Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fecha: 25 de noviembre de 2013



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN